



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

RESOLUCION N°

CUDAP0019187/2018

///doba, 26 DIC 2018

2858

VISTO

El expediente EXP-UNC:0019187/2018, presentado por la alumna MORENO, Mariana Sofía DNI 34.024.467, en el que solicita la equivalencia de la asignatura Lengua Inglesa II, Lengua Inglesa III y Lengua Inglesa para la Comunicación Social, y Gramática Inglesa II aprobadas en la carrera del Profesorado de Inglés de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto con las asignaturas Lengua Inglesa II y Gramática Inglesa II respectivamente, correspondientes a la carrera del Traductorado Público Nacional de Inglés de esta Facultad.

Lo dispuesto por Resolución N° 12/1986 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba

Lo indicado en la RD 37/1987 y su modificatoria RD 79/1996.

Lo establecido en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha evaluado la documentación presentada por la alumna MORENO, Mariana Sofía.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Conceder la equivalencia a la alumna MORENO, Mariana Sofía DNI 34.024.467 en las asignaturas Lengua Inglesa II y Gramática Inglesa II correspondientes a la carrera del Traductorado Público Nacional del Inglés, de esta Unidad Académica.

Art.2.- Comunicar y archivar.

MM

Prof. Fabián Negrelli
Secretario Académico
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. LLENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA